

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 010- GG - AGROBANCO – 2015**

Lima, 01 de Octubre de 2015

VISTO:

La Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 005-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 006-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 007-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 008-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

La Resolución de Gerencia General 009-GG-AGROBANCO-2015, mediante la cual se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2015.

El Informe N° DL N° 006-2015 sobre la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Caja Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.

Que a efecto de incluir nuevas contrataciones requeridas y excluir un proceso a solicitud de las áreas usuarias que permitan mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2015 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2015 de acuerdo al siguiente detalle:



EXCLUIR:

N° PAC	AREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA	VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	NIVEL DE ADQUISICIÓN
25	Gerencia de Desarrollo	Contratación del servicio de certificación para Huella de carbono	Servicio	50,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel I
47	Organización y Métodos	Adquisición de sistema de información gerencial	Bien	200,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel II
58	Sistemas	Adquisición de Switch de alta velocidad para Site de Contingencia	Bien	50,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel I
84	Riesgos	Consultoría para la implementación de la tercera etapa del Proyecto CRO	Consultoría	40,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel I
85	Riesgos	Consultoría para el Análisis de brechas para migrar al ASA	Consultoría	27,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel I
86	Riesgos	Contratación del Servicio de análisis de impacto de negocio (BIA) a nivel integral	Servicio	65,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel I

INCLUIR:

AREA	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	BIEN / SERVICIO / CONSULTORIA	FECHA PROBABLE PARA LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	NIVEL DE ADQUISICIÓN
Organización y Métodos	Implementar una arquitectura de almacenamiento de información	Bien	Setiembre	200,000.00	NUEVOS SOLES	Nivel II
Auditoria	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Plan de Auditoria Interna Basado en Riesgos	Consultoría	Octubre	92,040.00	NUEVOS SOLES	Nivel I

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


